

ACUERDO N° 0003 DE 2021

29 ENE 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES -POAI AÑO 2021 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO “HERNANDO MONCALEANO PERDOMO”

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ordenanza 064 de 1995, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI es un instrumento de gestión que permite operacionalizar los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, para cada vigencia anual.

Que el Decreto 1876 del 3 de agosto de 1994 en su artículo 24, establece para las Empresas Sociales del Estado la obligatoriedad de elaborar un Plan de Desarrollo, de conformidad con la Ley y los reglamentos.

Que la elaboración del Plan Operativo Anual Inversiones - POAI, esta determinada legalmente por el Estatuto Orgánico de Presupuesto, por los Artículos 6 y 8 del Decreto 111 de 1996, y Artículo 3 del Decreto 115 de 1996, El numeral 13 del Artículo 23 y numeral 3 del Artículo 13, del Acuerdo 027 de 2007 (estatutos del Hospital)

En el proyecto de ingresos y gastos para la vigencia 2021, en los rubros se dispuso la ejecución, por valor de QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATROPESOS, (\$15.746.616.724), distribuidos así:

2010101 Mantenimiento Hospitalario - Bienes – Administración	\$ 800,000.000
2010201 Mantenimiento Hospitalario - Servicios – Administración	\$ 2. 300.000.000
2020101 Mantenimiento Hospitalario - Bienes - Operación	\$ 2.300.000.000
2020201 Mantenimiento Hospitalario - Servicios – Operación	\$ 6.680.997.724
2010102 Compra de Equipos y Mobiliario	\$ 923.399. 000
2020102 Compra de Equipos y Mobiliario	\$ 1.342.220.000
8010101 Torre Materno Infantil	\$ 400.000.000
8020101 Modernización y Expansión Área de Sistemas	\$ 1.000,000,000

¡Corazón para Servir!

ACUERDA

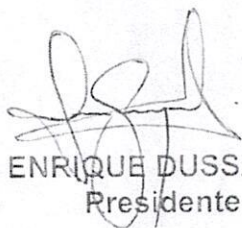
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, para la vigencia 2021, por la suma de QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATROPESOS, (\$15.746.616.724), distribuidos de acuerdo al formato anexo al presente acuerdo

ARTICULO SEGUNDO: Otorgar atribuciones plenas al Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, para realizar los ajustes y modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI que sean necesarios una vez sean aprobados por junta directiva.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Neiva, a los **29 ENE 2021**

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS ENRIQUE DUSSAN LOPEZ
Presidente



EMMA CONSTANZA SASTOQUE MEÑACA
Secretaria

Proyectó: Orfal Araujo Diaz *ORSA*

Revisó: Rodrigo Hernández Polania *RHP*

Aprobó: Alejandro Polania Cárdenas

¡Corazón para Servir!